



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

10.^a reunión
Roma, 16-20 de marzo de 2015
Información actualizada sobre ePhyto
Tema 9.3 del programa
Preparado por la Mesa de la CMF, el Grupo directivo de ePhyto y la Secretaría de la CIPF

I. La creación de un centro para ePhyto

1. En su novena reunión (2014), la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) recibió el Estudio de viabilidad del Centro para ePhyto, alentó activamente al Grupo directivo de ePhyto a que continuara desempeñando su labor, incluidos los preparativos para la creación de un centro para ePhyto, y aprobó el Apéndice 1 (certificación fitosanitaria electrónica, información sobre esquemas estandarizados de XML y mecanismos de intercambio) de la NIMF 12. La CMF solicitó a su Mesa que informara al respecto en la CMF-10 (2015) y proporcionara a la CMF información adecuada para tomar las decisiones relativas al modo de proceder con la ePhyto.

2. Durante el último año, el Grupo directivo de ePhyto, bajo la supervisión de la Mesa de la CMF, ha continuado su labor en las siguientes esferas:

- 1) Aumentar la sensibilización y comprensión acerca de la certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto).
- 2) Estudiar y promover oportunidades de creación de capacidad.
- 3) Preparar la creación de un centro para ePhyto.
- 4) Examinar cuestiones de aplicación relacionadas con la creación de un centro para ePhyto.

3. En julio de 2014 se celebró en Wageningen (Países Bajos) una reunión del Grupo directivo de ePhyto con la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para elaborar un plan de trabajo, examinar oportunidades de mejora de la capacidad y resolver cuestiones de diseño de alto nivel para el centro. El Grupo directivo de ePhyto sigue realizando mensualmente teleconferencias para impulsar los trabajos. Se creó un grupo de trabajo técnico sobre ePhyto, que ha trabajado de forma virtual en la elaboración de una especificación funcional para el centro en la que se proporcionan detalles suficientes para que los potenciales proveedores faciliten estimaciones de costos.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Aumento de la concienciación

4. *Notas informativas*: el Grupo directivo de ePhyto ha elaborado cinco hojas informativas¹ en las que se proporciona información actualizada sobre su labor y una presentación básica de los conceptos, la terminología y el Apéndice 1 de la NIMF 12.
5. *Preguntas más frecuentes*: se ha elaborado un documento con las preguntas más frecuentes para responder a las dudas planteadas durante la CMF-9 (2014). Estas preguntas más frecuentes también se han publicado en el Portal fitosanitario internacional (PFI)².
6. *Sitio web*: las páginas del PFI dedicadas a ePhyto se han actualizado para que las partes contratantes puedan encontrar información de referencia y aprender más acerca de ePhyto y la manera en que avanzan los trabajos. En el sitio web puede consultarse el estudio de viabilidad, las hojas informativas, las preguntas más frecuentes y presentaciones con diapositivas de gran utilidad. En el futuro se añadirán más materiales.
7. *Talleres regionales de la CIPF*: la certificación fitosanitaria electrónica fue uno de los temas tratados durante los talleres regionales de la CIPF que organiza anualmente la Secretaría de la CIPF. Los participantes tuvieron la oportunidad de debatir cuestiones relacionadas con el proceso de puesta en marcha del centro y subrayaron la necesidad de disponer de un procedimiento único centralizado a nivel mundial.
8. *Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF)*: durante esta reunión, las ORPF informaron de sus actividades relacionadas con la ePhyto y la situación de las medidas de aplicación en sus respectivas regiones. Además, se subrayó que la mayoría de las ORPF participantes estaban preparadas para respaldar la creación del centro.

Desarrollo de la capacidad

9. *Reuniones regionales*: en abril, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP) organizó un taller sobre certificados electrónicos y sistemas de tecnología de la información (TI) conexos, que contó con la asistencia de 32 participantes de 14 países. Todos los países asistentes y un miembro del Grupo directivo de ePhyto realizaron presentaciones sobre novedades en materia de certificación electrónica. En el sitio web de la OEPP puede consultarse un informe sobre el taller³. En octubre, la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC) celebró un taller para fomentar la comprensión y la preparación para ePhyto entre sus países miembros. En total, asistieron 40 funcionarios de 20 países. Algunos miembros del Grupo directivo de ePhyto y la Secretaría de la CIPF realizaron presentaciones y dirigieron sesiones de debate. El documento CPM 2015/INF/08⁴ contiene un informe sobre esta reunión. Asimismo, en el marco de su reunión anual celebrada en octubre, la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) organizó un taller de un día dedicado a la ePhyto. La reunión contó con la asistencia de representantes gubernamentales y de la industria, y los debates se centraron en la actual dirección de la ePhyto, los desafíos pendientes y la capacidad actual de muchos países. Durante la jornada se organizaron diversas sesiones de preguntas y respuestas, y el simposio tuvo una gran acogida. A la reunión asistieron tres miembros del Comité directivo de ePhyto y representantes de cinco países. En total, el taller contó con la participación de más de 80 personas, incluidos representantes de la industria.
10. *Reunión colateral de la CMF*: durante la CMF-10 (2015) está prevista la celebración de una reunión colateral para que las partes contratantes interesadas adquieran un mayor conocimiento del concepto de la ePhyto y las propuestas que se están sometiendo a la decisión de la CMF.

¹ Hojas informativas de ePhyto publicadas en el Portal fitosanitario internacional (PFI):

<https://www.ippc.int/es/node/68>

² Preguntas más frecuentes: <https://www.ippc.int/es/node/68>

³ Informe del taller sobre certificación electrónica organizado por la OEPP en abril de 2014:

http://archives.eppo.int/MEETINGS/2014_conferences/e_certification_baku.htm.

⁴ <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm>

11. *Propuesta del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)*: en octubre de 2014, tras la reunión del Grupo sobre planificación estratégica (GPE), la Secretaría de la CIPF colaboró con los miembros del Grupo directivo de ePhyto y la Mesa de la CMF con el objetivo de elaborar una propuesta del FANFC para un proyecto de 1 200 000 USD destinado al desarrollo de la capacidad de las partes contratantes para intercambiar información fitosanitaria por medios electrónicos. La propuesta tiene por objetivo apoyar tres actividades clave:

- Actividad 1: proporcionar un instrumento mundialmente armonizado para certificados fitosanitarios electrónicos.
- Actividad 2: ayudar a los países a establecer un sistema genérico para la emisión y recepción de certificados fitosanitarios electrónicos a nivel nacional.
- Actividad 3: ayudar a los países a aplicar la certificación fitosanitaria electrónica.

12. Muchas partes contratantes han remitido cartas de apoyo para la propuesta. En abril de 2015 el FANFC adoptará una decisión final sobre la propuesta. Si finalmente se concede esta ayuda, se necesitará financiación adicional para contratar a un director de proyecto durante dos años y organizar las actividades formativas que no estén incluidas en la propuesta. Para este proyecto se necesitará una decisión de la CMF en la que se apoye firmemente el establecimiento del centro y se garanticen los medios para su financiación.

Preparativos para la creación de un centro de ePhyto

13. *Especificación funcional*: el Grupo de trabajo técnico ha elaborado una especificación funcional para el centro, que ha sido aprobada por el Grupo directivo de ePhyto. El criterio imperante ha sido mantener la simplicidad en el funcionamiento del centro. De esta forma, los costos se mantendrán bajos y será más fácil para los países empezar a utilizar el centro. En caso necesario, se podrán añadir más funciones en el futuro. Además de la simplicidad de la información, también es fundamental su seguridad y confidencialidad. La información certificada podrá cifrarse para garantizar su seguridad y confidencialidad. El centro no leerá los certificados; únicamente los retendrá durante el período breve de tiempo que medie entre el envío del certificado por la ONPF exportadora y su recepción por la ONPF importadora. Es necesario que el servicio funcione sin interrupción las 24 horas del día durante los siete días de la semana.

14. Se ha editado un diagrama de flujo con el fin de explicar de forma sencilla la manera de utilizar las funciones del centro para conseguir una transmisión completamente segura. En este documento, que también está publicado en el PFI⁵, se establece una analogía entre el funcionamiento del centro y el proceso de envío de correspondencia para explicar las etapas de protección y autenticación de los documentos.

15. Todavía no se ha elaborado una especificación funcional completa para el sistema genérico destinado a la presentación y recepción nacional de certificados. Este sistema podría ser utilizado por las partes contratantes que disponen de un mecanismo de certificación fitosanitaria (NIMF 7), pero todavía carecen de un sistema electrónico capaz de emitir certificados fitosanitarios. Se prevé que las funciones básicas incluyan:

- La introducción de datos de certificación electrónica.
- La elaboración de certificados fitosanitarios (en formato electrónico o en papel).
- El cifrado y el envío de certificados fitosanitarios en formato electrónico (ePhytos) al centro o directamente a otra ONPF.
- El almacenamiento de certificados fitosanitarios en formato electrónico enviados y recibidos.
- La recepción de forma directa y descifrada de certificados fitosanitarios en formato electrónico desde el centro o desde otra ONPF.
- Leer, consultar, imprimir o emitir certificados fitosanitarios electrónicos en formato pdf.

⁵ El diagrama de flujo puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/publications/ephyto-hub-vs-secure-letter-flowchart>

16. Este sistema debería proporcionar ventajas significativas tanto a las partes contratantes que actualmente no disponen de un sistema nacional electrónico como a sus socios comerciales.

17. *Reglas de funcionamiento:* además de las especificaciones funcionales, deberán adoptarse decisiones sobre las reglas de funcionamiento, que en su mayor parte son independientes del diseño del centro o el sistema nacional genérico. Estas reglas determinarán:

- Qué versión del Sistema del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU) se utilizará y cómo se acordará el cambio a una nueva versión y su aplicación.
- Los protocolos de comunicación aceptables entre el sistema nacional y el centro.
- Cómo mantener actualizados los términos armonizados.
- Cómo recuperar los costos del centro y mantener los términos armonizados.
- La definición de disposiciones contractuales para los usuarios del centro con el objetivo, por ejemplo, de limitar la responsabilidad de la FAO y la CIPF.

18. El Grupo directivo de ePhyto considera que casi todas estas reglas de funcionamiento pueden formularse después de que se adopte la decisión para proceder con la puesta en marcha del centro. Para algunas de estas normas de funcionamiento deben analizarse diversas opciones, por ejemplo:

Cómo recuperar los costos del centro: podría realizarse mediante el establecimiento de una cuenta de prepago para cada ONPF importadora o exportadora en la que se cargarían X,XX USD cada vez que se reciba un certificado en el centro. O bien, podría establecerse un canon fijo mensual o anual para los usuarios del centro. Para el canon anual podrían determinarse distintas tarifas con arreglo al volumen de uso de cada usuario.

19. El Grupo directivo de ePhyto está elaborando una lista exhaustiva de todas las reglas y opciones de funcionamiento necesarias. No obstante, la labor no empezará hasta que no se adopte una decisión en firme para crear el centro. De lo contrario, el tiempo y los esfuerzos invertidos podrían resultar inútiles. En caso de que la CMF decida crear el centro, el Grupo directivo de ePhyto propone colaborar con la Secretaría de la CIPF, la FAO (por ejemplo, los servicios jurídicos de la Organización) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) para elaborar las normas y solicitar a la Mesa de la CMF que apruebe un conjunto completo de normas. Estas normas deberían aprobarse antes de que finalice el primer período de aplicación experimental, reconociendo que algunas normas tendrían que aplicarse antes. Una vez establecidas, las reglas de funcionamiento tendrían que ser aceptadas por todas las ONPF que deseen utilizar el centro. Podría crearse un grupo de usuarios para gestionar las normas del centro.

20. **Debates con los proveedores:** durante el último año, el Grupo directivo ha mantenido debates con diversos proveedores que desearían colaborar con la CIPF para crear el centro o albergarlo y dirigirlo. Existe un gran interés en el proyecto y resulta evidente que, dentro de los límites de la especificación funcional, existirán muchas formas de crear una solución que cumpla con las necesidades de las partes contratantes que quieran intercambiar certificados a través del centro. No obstante, no se pueden lograr avances en la selección de un proveedor ni mantener deliberaciones más detalladas hasta que la CMF no adopte una decisión sobre la puesta en marcha del centro.

21. Se han mantenido debates útiles con el CICE, un organismo de las Naciones Unidas que presta servicios informáticos a más de 35 entidades de las Naciones Unidas. El CICE funciona como un proveedor de servicios privado, aunque únicamente recupera costos. Cabe resaltar que mantiene las prerrogativas e inmunidades de los órganos de las Naciones Unidas, incluidas la confidencialidad y las exenciones tributarias y arancelarias. La colaboración con el CICE podría proporcionar importantes ventajas en el caso de que la CIPF aprovechara esta labor conjunta para dirigir la creación del centro y asumir los servicios de gestión y alojamiento. No obstante, con el CICE solo se pueden mantener debates limitados hasta que la CMF no tome una decisión sobre la puesta en marcha del centro.

22. **Determinación de los costos.** Se han solicitado estimaciones de costos para los siguientes elementos:

- Creación del centro: desarrollo o modificación de software; realización de pruebas y puesta en funcionamiento.
- Alojamiento del centro: alojamiento con suficiente capacidad de protección y supervisión de datos para garantizar la continuidad del servicio.
- Gestión del centro: gestión diaria.
- Servicios de autenticación: para garantizar que únicamente las ONPF autorizadas pueden acceder al centro y enviar o recibir certificados.
- Costos de participación de los países: por ejemplo, el costo por obtener o mantener firmas digitales en caso de que sean necesarias.

23. Podría disponerse de una amplia variedad de opciones. En algunas de ellas se exigiría una inversión inicial para contribuir a la creación del centro y unas tarifas bajas para su utilización; otras opciones no obligarían a desembolsar un importe inicial pero aplicarían una tarifa más elevada para el uso del centro. Se remitirá a la CMF un análisis de las estimaciones de costos que se han recibido. No obstante, en este momento no se pueden mantener negociaciones con posibles proveedores ni determinar costos fijos. Si los costos estimados son razonables y pueden mantenerse en el margen de los recursos disponibles, el Grupo directivo de ePhyto alentará a la CMF a que avance con la creación del centro.

Adopción de decisiones

24. Se han logrado considerables avances, pero todavía queda mucho trabajo por hacer. El Grupo directivo de ePhyto considera que será difícil conseguir más avances sin una decisión firme de la CMF para proceder a la creación del centro. El Grupo directivo de ePhyto respalda el concepto del centro y finalizará la labor de diseño técnico en detalle. Se informará de ello a la Mesa.

25. El Grupo directivo de ePhyto alienta a la CMF a apoyar la opción de crear un centro.

26. La participación en el centro tendrá carácter voluntario. Las partes contratantes deberán adoptar sus propias decisiones sobre cuándo empezarán a utilizar el centro: tal vez en un año, o en cinco o diez años. O puede que algunos opten por no utilizarlo nunca. Todas las partes contratantes tendrán que dedicar esfuerzos para empezar a usar el centro. Las partes que ya dispongan de un sistema electrónico propio deberán adaptarlo a la interfaz con el centro. Algunas partes contratantes deberán cambiar su legislación para reconocer la legitimidad de las transacciones electrónicas. Otras tal vez tendrán que establecer mecanismos para financiar el costo de la transmisión a través del centro. Y algunas posiblemente tendrán que examinar sus métodos nacionales de control de los sistemas de TI o las plataformas basadas en la nube. Todos estos aspectos son obstáculos válidos que limitan la participación en un centro. Sin embargo, en opinión del Grupo directivo de ePhyto, una decisión sobre cuándo una parte contratante específica se encuentra preparada para utilizar el centro debería ser independiente de la decisión que se adopte sobre el momento en que la CIPF debe poner el centro a disposición de aquellas partes que están preparadas para utilizarlo.

27. En su esencia, la propuesta para crear un centro responde a la voluntad de ayudar a las partes contratantes a conseguir una armonización mundial en el intercambio electrónico de información sobre certificados fitosanitarios. Sin esta armonización, los costos de transacción relacionados con el comercio serán más elevados. Si no se dispone de un centro basado en sistemas de intercambio punto a punto, conseguir y mantener la armonización podría ser más complicado y costoso. El sistema de centros aporta especialmente ventajas a aquellos países –muchos de ellos en desarrollo– que todavía no han empezado a crear un sistema de intercambio electrónico. Mediante la propuesta de un sistema de centros:

- se ofrecen facilidades de acceso para nuevos países;
- no hay necesidad de negociar bilateralmente los protocolos técnicos de transmisión;

- no hay necesidad de adoptar un protocolo de transmisión para cada socio comercial nuevo;
- todo el mundo se rige por un único conjunto de normas y una sola manera de interpretarlas;
- se aprovecha de mejor manera la armonización y sus ventajas a largo plazo.

Recomendaciones

28. Se solicita a la CMF que:

- *tome nota* de las actividades del Grupo directivo de ePhyto y la Secretaría de la CIPF;
- *tome nota* de los materiales sobre ePhyto –por ejemplo, hojas informativas, preguntas frecuentes y especificaciones funcionales– actualmente publicados en el PFI, que ayudarán a las partes contratantes a entender la ePhyto y responder a las preguntas previamente planteadas;
- *confirme* el respaldo a la presentación de la propuesta del FANFC para las actividades especificadas anteriormente a fin de permitir a las partes contratantes a proporcionar garantías fitosanitarias en el comercio de una forma innovadora, rentable y armonizada a nivel mundial;
- *ayude* a la Secretaría a aplicar el proyecto a reserva del resultado de la decisión sobre la propuesta del FANFC;
- *respalde* la creación de un centro para ePhyto y proporcione los recursos adicionales necesarios para proceder con el desarrollo y la aplicación experimental del centro y el sistema nacional genérico;
- *brinde apoyo* a la labor que seguía realizando el Grupo directivo de ePhyto bajo la supervisión de la Mesa de la CMF;
- *aliente* al Grupo directivo de ePhyto y la Secretaría a que continúen desempeñando con apremio su labor en esta esfera, que incluye:
 - *participar* en la gestión del proyecto del FANFC que se ha presentado y sus actividades conexas;
 - *elaborar* reglas de funcionamiento y otros requisitos para poner en práctica el centro;
 - *proponer* una estructura de gestión para el centro;
- *solicitar* a la Mesa de la CMF que informe en la CMF-11 (2016) sobre los progresos realizados.